

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 048/18 de fecha 10 de Enero de 2018 llámase a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y MOLECULAR ENTRE RÍOS “CEMENER” con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Pública con el objeto de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y MOLECULAR ENTRE RÍOS “CEMENER” en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Técnicas que forman parte del presente

REGLÓN N° 1:

(1) UNO MESA DE CIRUGIA RADIO TRASLUCIDA (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 2:

(1) UNO SISTEMA DE ULTRASONIDO PARA BRAQUITERAPIA (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 3:

(1) UNO MAQUINA DE ANESTESIA (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 4:

(1) UNO CARDIODESFRIBILADOR (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 5:

(1) UNO CARRO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA PÀROS (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 6:

(1) UNO LAMPARA SCIALITICA DE PEDESTAL (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

REGLÓN N° 7:

(1) UNO CARRO CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTE (de acuerdo a pliego de condiciones técnicas que forman parte del presente).

ARTICULO N° 2: Folletería.

El oferente junto con su propuesta deberá especificar la marca del producto que se ofrece, como así mismo presentar folletos, catálogos, manuales de funcionamiento en castellano o su traducción y cualquier otra documentación técnica que permita evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el ARTICULO 1°.

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. **En el CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y MOLECULAR ENTRE RÍOS “CEMENER” sito en Camino de La Cuchilla 595, Oro Verde, Entre Ríos** o en donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se librá el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
